



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0028225/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó concurso docente (Res. HCD N° 381/10) para proveer un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi -exclusiva (código 114) para los Módulos de Idioma Inglés, Área Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Químicas y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), al que se presentó como postulante la Profesora **NATALIA BUSSO** (Leg. Univ. N° 80.689),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras **BLANCA BALMA** (UNC) y **MARÍA BELÉN OLIVA** (UNC) y el Profesor **FABIÁN NEGRELLI** (UNC), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado.

Art. 2°.- Designar a la Profesora **NATALIA BUSO** (Leg. Univ. N° 80.689), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi -exclusiva (código 114) en los Módulos de Idioma Inglés, Área Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Químicas y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Art.3 °.- La Profesora **NATALIA BUSO** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A QUINCE DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■ ■ 162